



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 8.096/

PARRAL, 01 Dic 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.R.-

DECRETO:

- 1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, (08) Cinco días de Feriado Legal correspondiente al año 2014, para el año 2015, al siguiente funcionario municipal.-

LUIS GUILLERMO PACHECO ZARATE, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
08	01.12.2014	11.12.2014

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.
DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>Aschero</u>	<u>Lante</u>	<u>Juan Guillermo</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>8024 048.1</u>	<u>14.</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>0 B13)</u>	<u>Movilización</u>	
Dirección	Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 09
 A contar desde el: 02/12/2014 hasta el: 11/12/2014.
 Días pendientes: 0

SERÉ REEMPLAZADO POR: Felipa Conrado

se posterga por buen servicio los días
ante por conodos por el 2015



Firma Funcionario



Parral, 01/02/2014.